



DIRECCIÓN GENERAL

Oficio. -JEC/DG/DCC/SPL/ 0157 /2024

San Luis Potosí, SLP., a 20 de Febrero de 2024.
Asunto: El que se indica.

SILVESTRE JUAN MANUEL SANCHEZ SILVA
DIRECTOR JURIDICO Y DE CONTRATACIONES
PUBLICAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE. -

En atención a las disposiciones de la Contraloría General del Estado emitidas por medio del Oficio No. CCE/DJCP/83/2024 relativo a que la revisión de las bases para convocatorias de licitaciones para obra pública que apliquen fondos considerados municipales y estatales, me permito hacer llegar a usted mediante este oficio, donde es importante mencionar que las obras del procedimiento:

"Rehabilitación del camino Taman – Agua Zarca – San Francisco, en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.".

No se ejecutará sobre bienes inmuebles ajenos, sino sobre una Zona perteneciente a la Red Carretera Estatal y debido a la naturaleza del tipo de obra "Rehabilitación", los trabajos se realizarán en la superficie de camino ya existente, la cual se encuentra sujeta a los previstos por el Artículo 2, fracción III, de la ley que establece el derecho de vía y su aprovechamiento en las vías terrestres de comunicación estatal, publicada en el periódico oficial del Estado, el día 20 de Septiembre de 1997 y conformidad con los numerales 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 13 Fracción III, 18 y 347 Fracción II de la Ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE FRANCISCO REYES NOVOLO
DIRECTOR GENERAL

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c.p.:

Ing. Diego Alejandro Zamudio Gil.- Director de Construcción y Conservación, JEC.- para su conocimiento.

Arq. Miguel Ángel Herrera Amaya.- Subdirector de Proyectos y Licitaciones, JEC.- para su conocimiento.

Lic. Juan Carlos Cano Trujillo.- Titular de la Unidad Jurídica y de Derechos Humanos, JEC.- para su conocimiento.

Elaboró:
Arq. Miguel Ángel Herrera Amaya.- Subdirector de Proyectos y Licitaciones.

Revisó:
Ing. Diego Alejandro Zamudio Gil.- Director de Construcción y Conservación.

Lic. Juan Carlos Cano Trujillo.- Titular de la Unidad Jurídica y de Derechos Humanos.

L-JFRN/I-DAZG/A-MAHA/JESM.